

Normativa – Octubre de 2024

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación "A" 8119 – 17/10/24 | Se dispone que las entidades financieras podrán realizar operaciones de caución bursátil colocadoras –activas– en pesos en bolsas y mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores. Con vigencia a partir de noviembre se incrementan en 5 p.p. las tasas de exigencia de efectivo mínimo aplicables a las cauciones bursátiles tomadoras –pasivas– en pesos, y de los depósitos en pesos a la vista que constituyan el haber de fondos comunes de inversión de mercado de dinero (*money market*).

Comunicación "A" 8121 – 31/10/24 | Se adecuan las normas sobre [Capitales Mínimos de las Entidades Financieras](#). A partir de noviembre se excluyen de la sobre exigencia por riesgo de crédito a las financiaciones en moneda extranjera a clientes no MiPyME con actividad agrícola (con acopio de su producción mayor al 5% de su capacidad de cosecha anual).

¹ Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).